

CERTIFICACION DE SUFICIENCIA PATRIMONIAL
Y FINANCIERA DE (nombre de la institución)

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016 Artículo 2.5.1.3.2.2 y la Resolución 3100 de 2019 en mi calidad de Revisor Fiscal o contador público (según sea el caso) de la Institución denominada _____ con Nit _____, una vez revisados y analizados los estados financieros a corte _____ y una vez aplicados los indicadores de suficiencia patrimonial, me permito certificar:

- Que su Patrimonio Total supera en más del 50% su capital social (según resultado de aplicar el siguiente indicador)

$$\frac{\text{Patrimonio Total x 100}}{\text{Valor que registra el capital}} = \text{_____}\%$$

- Que las obligaciones mercantiles vencidas en más de 360 días, no superan el 50% del pasivo corriente. (según el resultado de aplicar el siguiente indicador)

$$\frac{\text{Sumatoria de los Montos de Obligaciones Mercantiles de más de 360 días x 100}}{\text{Pasivo Corriente}} = \text{_____}\%$$

- Que la obligaciones Laborales vencidas en más de 360 días, no superan el 50% del pasivo corriente (según resultado de aplicar el siguiente indicador)

$$\frac{\text{Sumatoria de los Montos de Obligaciones Laborales de más de 360 días x 100}}{\text{Pasivo Corriente}} = \text{_____}\%$$

En consecuencia me permito dar Fe pública que la Suficiencia Patrimonial y Financiera de la Institución _____ cumple con todos los requisitos exigidos por el Decreto 780 de 2016 Artículo 2.5.1.3.2.2 y la Resolución 3100 de 2019.

FIRMA

Revisor Fiscal O Contador.
T.P.

Nota: Los indicadores deben ser diligenciados con cifras, tomadas de los Estados Financieros y adjuntar fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo.